I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por obra y faena -

LOTA, 08 FEB. 2017

DECRETO Nº 470 .- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JOSE VICTOR NUÑEZ ANDRADE;** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JOSE VICTOR NUÑEZ ANDRADE**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 28 de marzo de
F U N C I O N	: Maestro Segunda
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 02 de febrero de 2017
H A S T A	: 28 de febrero de 2017
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$767.248.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/SQR/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.